



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-1889/2017 /

COLINA, 28 de Agosto de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-1870/2016 de fecha 24 de Agosto de 2017, que Promulga el Acuerdo N° 106, Adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 25 de fecha 24 de Agosto de 2017; Se Acuerda: Autorizar al Sr. Alcalde y Sres. Concejales, para que asistan al "Encuentro Nacional de Capacitaciones para Concejales; Transparencia y Probidad, Pilares del Trabajo hacia la Comunidad, que se realizara en la ciudad de Puerto Montt, entre los días 29 al 31 de Agosto de 2017. **2)** Lo informado por el Secretario Municipal (s), de confeccionar Decreto Alcaldicio que autorice la contratación directa con la empresa Agencia de Viajes Mundo Tour Limitada, debido que el monto total de la adquisición es inferior a 100 UTM, el servicio de estadía, transfer y pasajes aéreos, para que asistan los Sres. Concejales Gonzalo Torres Ferrari, Jorge Boher Ferrada, Pablo Atenas Valenzuela, Camilo Escobar Ortuzar, al "Encuentro Nacional de Capacitaciones para Concejales; Transparencia y Probidad, Pilares del Trabajo hacia la Comunidad, a realizarse en la ciudad de Puerto Montt, los días 29, 30 y 31 de Agosto de 2017. **3)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 28 de Agosto de 2017, del Director de Administración y Finanzas. **4)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile Proveedores de fecha 28 de Agosto de 2017, que certifica que la empresa Agencia de Viajes Mundo Tour Limitada, se encuentra hábil (cumple con los requisitos de inscripción en el Registro); y, lo establecido en el artículo N° 8 letra g), artículo 10 N° 7 letra j) cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias mensuales, de la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y Reglamentos; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado, y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TERMINOS DE REFERENCIA: **1)** "Encuentro Nacional de Capacitaciones para Concejales; Transparencia y Probidad, Pilares del Trabajo hacia la Comunidad". **2)** Pago: contra factura. **3)** Monto: \$2.060.216, IVA incluido. **4)** Días: 29, 30, 31 de Agosto de 2017. **5)** Lugar: Ciudad de Puerto Montt. **6)** ITO: Secretaria Municipal.

DECRETO:

1.- Apruébense los Términos de referencia y **Autorícese** la contratación directa con la empresa de **AGENCIA DE VIAJES MUNDO TOUR LIMITADA, RUT: 79.569.020-4**, el servicio de estadía, transfer y pasajes aéreos, para que asistan los Sres. Concejales Gonzalo Torres Ferrari, Jorge Boher Ferrada, Pablo Atenas Valenzuela, Camilo Escobar Ortuzar, al "Encuentro Nacional de Capacitaciones para Concejales; Transparencia y Probidad, Pilares del Trabajo hacia la Comunidad", a realizarse en la ciudad de Puerto Montt, los días 29, 30 y 31 de Agosto de 2017, por un monto de \$ 2.060.216.- (dos millones sesenta mil doscientos dieciséis pesos) IVA incluido.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario: N° 215-21-04-003-003-000, denominado "Otros Gastos", del presupuesto municipal vigente.

3.- El presente decreto Alcaldicio deberá publicarse en la página web www.mercadopublico.cl, dentro del plazo de 24 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/EAQ/mcm

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Unidad de Recursos Humanos
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo





CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto N° E-2708/2016, de fecha 01 de Diciembre de 2016, que promulga Acuerdo N° 177, adoptado por el H. Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 01 de Diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; a la fecha del presente documento la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la contratación directa con la empresa **AGENCIA DE VIAJES MUNDO TOUR LIMITADA, RUT: 79.569.020-4**, por el servicio de pasajes, estadía, para el "Encuentro Nacional de Capacitaciones para Concejales; Transparencia y Probidad, Pilares del Trabajo hacia la Comunidad", a realizarse en la ciudad de Puerto Montt, para que asistan los Concejales Sres. Gonzalo Torres Ferrari, Jorge Boher Ferrada, Pablo Atenas Valenzuela, Camilo Escobar Ortuzar, por el monto de \$ 2.060.216, IVA incluido.

Impútese el cumplimiento del presente al ítem N° 215-21-04-003-003-000 denominado "Otros Gastos", del presupuesto Municipal vigente.

COLINA, 28 de Agosto de 2017.


MANUEL NÚÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/mcm.



ChileProveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 28-08-2017 16:51

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.
Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
79.569.020-4	AGENCIA DE VIAJES MUNDO TOUR LTDA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.



Imprimir Certificado

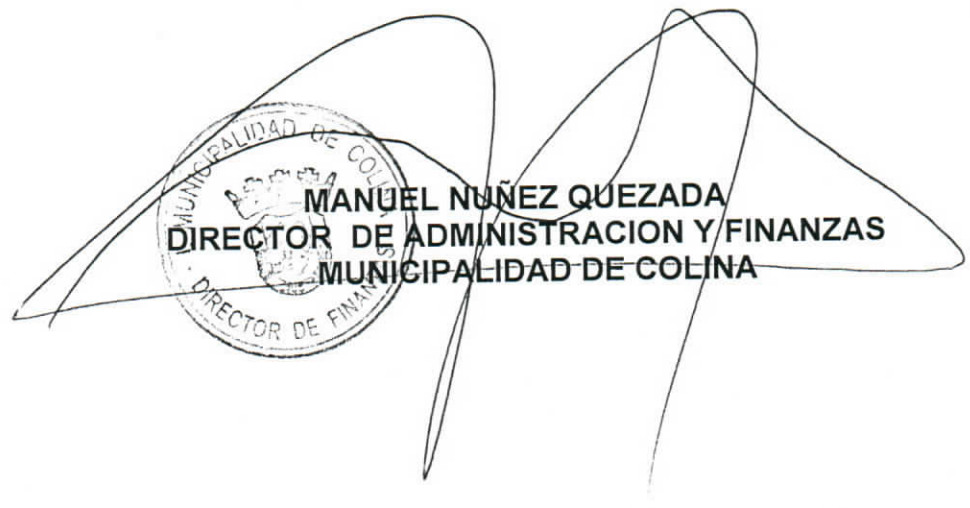


CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto N° E-2708/2016, de fecha 01 de Diciembre de 2016, que promulga Acuerdo N° 177, adoptado por el H. Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 01 de Diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; a la fecha del presente documento la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la contratación directa con la empresa **AGENCIA DE VIAJES MUNDO TOUR LIMITADA, RUT: 79.569.020-4**, por el servicio de pasajes, estadía, para el “Encuentro Nacional de Capacitaciones para Concejales; Transparencia y Probidad, Pilares del Trabajo hacia la Comunidad”, a realizarse en la ciudad de Puerto Montt, para que asistan los Concejales Sres. Gonzalo Torres Ferrari, Jorge Boher Ferrada, Pablo Atenas Valenzuela, Camilo Escobar Ortuzar, por el monto de \$ 2.060.216, IVA incluido.

Impútese el cumplimiento del presente al ítem N° 215-21-04-003-003-000 denominado “Otros Gastos”, del presupuesto Municipal vigente.

COLINA, 28 de Agosto de 2017.


MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/mcm.

DECRETO N° E-1870/2017 /

COLINA, 24 de agosto de 2017

VISTO: Acuerdo N° 106 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 25 (periodo 2016-2020) de fecha 24 de agosto de 2017; Estos antecedentes: La solicitud de autorización para que el Sr. Alcalde y los concejales puedan asistir en el Encuentro Nacional de Capacitaciones para Concejales: Transparencia y Probidad, Pilares del Trabajo hacia la Comunidad, que se realizará en la ciudad de Puerto Montt, entre los días 29 de agosto y 1 de septiembre de 2017. Encuentro organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Promulgase el acuerdo N° 106 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 25 (periodo 2016-2020) de fecha 24 de agosto de 2017, **SE ACUERDA:** Autorizar al Sr. Alcalde y Sres. Concejales para que asistan al Encuentro Nacional de Capacitaciones para Concejales: Transparencia y Probidad, Pilares del Trabajo hacia la Comunidad, que se realizará en la ciudad de Puerto Montt, entre los días 29 al 31 de agosto 2017. La Dirección de Administración y Finanzas, deberá velar para que se materialice el presente Acuerdo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.
FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA,
Secretario Municipal (S).

* Inscripción \$ 250.000



ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/phf
DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Recursos Humanos
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

* Concejales

Bohen
Iones

Alfonso
Escobar

martes 29 a ju

* Alcalde

miércoles 30 y jueves

RV: ATENAS/PABLO MR 29AUG2017 SCL PMC

Estela Rojas R.<erojas@mundotour.cl>

lun 28-08-2017 17:19

Bandeja de entrada

Para: Clara Emperatriz Aguilera Astudillo <clara.aguilera@colina.cl>;

Cc: 'Mabel Schapiro C.' <mschapiro@mundotour.cl>;

Clara,

Envío itinerario con boletos emitidos de los concejales.

TARIFA CADA UNO 317,792 CON TAX + EMISION

Estoy esperando la confirmacion de hotel y traslados para enviarle la cotizacion en el formato requerido.

Saludos

Estela

MUNDO TOUR
 BADAJOZ 45, PISO 12
 LAS CONDES
 SANTIAGO
 CHILE
 TELEFONO: (56 2) 3614900
 FAX: (56 2) 3621313

FECHA: 28 AGOSTO 2017

ATENAS/PABLO MR
 BOHER/JORGE MR
 ESCOBAR/CAMILO MR
 TORRES/GONZALO MR

VUELO H2 001 - SKY AIRLINE MAR 29 AGOSTO 2017

SALIDA: SANTIAGO, CL (A MERINO BENITEZ) 29 AGO 09:10
 LLEGADA: PUERTO MONTT, CL (EL TEPUAL) 29 AGO 10:55

LOCALIZADOR AEROLINEA: H2/GWY641
 RESERVA CONFIRMADA, ECONOMICA (H) DURACION: 01:45

EQUIPAJE PERMITIDO: OPC
 SIN PARADAS SANTIAGO A PUERTO MONTT
 EQUIPO: AIRBUS INDUSTRIE A320-100/200

VUELO H2 026 - SKY AIRLINE JUE 31 AGOSTO 2017

SALIDA: PUERTO MONTT, CL (EL TEPUAL) 31 AGO 21:25
 LLEGADA: SANTIAGO, CL (A MERINO BENITEZ) 31 AGO 23:10

LOCALIZADOR AEROLINEA: H2/GWY641
 RESERVA CONFIRMADA, ECONOMICA (K) DURACION: 01:45

EQUIPAJE PERMITIDO: 0PC
SIN PARADAS PUERTO MONTT A SANTIAGO
EQUIPO: AIRBUS INDUSTRIE A319

BILLETE(S) AEREO(S)

BILLETE: H2/ETKT 605 5679333238 POR ATENAS/PABLO MR
BILLETE: H2/ETKT 605 5679333239 POR BOHER/JORGE MR
BILLETE: H2/ETKT 605 5679333240 POR ESCOBAR/CAMILO MR
BILLETE: H2/ETKT 605 5679333241 POR TORRES/GONZALO MR

INFORMACION GENERAL

***PRESENTACION AEROPUERTO 08:00 HRS. ***
***CODIGO DE RESERVA G W Y 6 4 1 ***
***LA NO PRESENTACION A SU VUELO SIGNIFICARA MULTA ***
*** POR PARTE DE LA LINEA AEREA ***
***GRACIAS POR PREFERIR NUESTROS SERVICIOS ***
*** BUEN VIAJELE DESEA MUNDO TOUR ***

Información Importante: Es de exclusiva responsabilidad de los pasajeros cumplir con los requisitos obligatorios (visas y vacunas), tanto de salida del país como de ingreso a los países de destino, recomendamos verificar la vigencia de su documento de viaje; Pasaporte o Cédula de identidad deben contar con mínimo 6 meses a partir de la fecha de viaje. Menores de Edad (18 años) que viajen con sus padres deben presentar libreta de familia. En caso de hacerlo sólo o con uno de los padres, debe presentar autorización notarial.

Para más información sobre documentación de Visas y Vacunas requeridas consulte con su Ejecutiva(o) de Ventas o visite nuestra web para información general.

Vacunas: www.mundotour.cl/informacion_de_vacunas/

Visas: www.mundotour.cl/informacion_de_visas_y_pasaporte/

Tarifas cotizadas solo serán garantizadas hasta la emisión de los respectivos boletos aéreos, voucher de hoteles u otros servicios. Mundo Tour informa que al vender boletos aéreos lo hace en calidad de mandatario de la línea aérea, en consecuencia, los efectos del contrato de transporte celebrado entre el pasajero y la línea aérea se radican en el patrimonio de esta última. Mundo Tour actúa en calidad de mandatario del cliente para estos efectos. Una vez emitidos los servicios, cambiar la forma de pago tiene un cargo operacional de 2.9%. Consulte a su ejecutivo.

Mundo Tour se adhiere al compromiso de No Explotación de Seres Humanos. **Ver mas**

